

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

El *Día Internacional de la Mujer* se celebra en Uruguay y en el Mundo, a fin de reconocer y resaltar los esfuerzos realizados por alcanzar una parte fundamental de los derechos y obligaciones que, las sociedades han incorporado a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

En la raíz histórica, el 8 de Marzo fue instituido como conmemoración en el año 1910 con el objetivo de honrar la memoria de aquel grupo de 129 mujeres obreras que murieron, ese día, del año 1857 cuando ocupaban una fábrica textil para exigir igualdad de salarios y jornadas de 10 horas de trabajo.

El episodio ocurrido en Nueva York, en el que esas mujeres fallecieron en el incendio con el que se respondió a sus demandas, dejó de ser un hecho aislado y logró insertarse en la cronología internacional.

En ese marco, la Organización de Naciones Unidas resolvió convocar a todos los países a que proclamaran, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como el Día de Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Uruguay no ha permanecido ajeno y además de institucionalizarlo, ha logrado como sociedad, reconocerse en un camino de permanente avance en pos de diminuir las desigualdades. (Art. 8º Constitución de la República.-Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.)...

Esta jornada, apenas una fecha en el calendario, es por tanto una oportunidad para que reflexionemos y continuemos bregando, como cada día, por mejorar aquellas condiciones de adversidad que aún no hubieran sido superadas, para todos los ciudadanos de nuestro país.

Es en ese marco que adherimos a la celebración del *Día Internacional de la Mujer*, conscientes de que el mero hecho de colocarlo en nuestra agenda cotidiana, nos convierte en partícipes de la construcción de un anhelado mundo mejor.